

ANEXO II
CANDIDATURA AL SELLO DE CALIDAD “EMPRESA AMIGA DE LA FAMILIA” 2022

DECLARACIÓN DE QUE LA EMPRESA O ENTIDAD CANDIDATA NO HA SIDO SANCIONADA POR NINGUNA DE LAS INFRACCIONES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4.2.C Y D DEL REAL DECRETO 1615/2009, DE 26 DE OCTUBRE, MODIFICADO POR EL REAL DECRETO 850/2015, DE 28 DE SEPTIEMBRE

D./D^a _____, con NIF _____, en representación
de _____, con NIF _____ y domicilio social en
_____, en adelante, “la empresa o entidad candidata”,

DECLARA:

- 1.- Que la empresa o entidad candidata **NO ha sido sancionada** con carácter firme en los dos o tres años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de candidaturas al distintivo “Empresa Amiga de la Familia”, **por infracción grave o muy grave, respectivamente, en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación**, de acuerdo con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.
- 2.- Se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones con Hacienda, Seguridad Social y OTAF impuestas por las disposiciones oficiales vigentes.
- 3.- Acepta y cumple las bases.
- 4.- Entrega información fidedigna.

La empresa o entidad candidata se compromete a comunicar al Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo (CIFE) del Ayuntamiento de Fuenlabrada, **cualquier circunstancia producida con posterioridad a esta fecha, que modifique el contenido de esta declaración**, así como cualquier **sanción que por las citadas infracciones pueda imponerse a la empresa o adquirir firmeza** con posterioridad a la suscripción de la presente declaración.

Y, para que así conste, firma esta declaración en Fuenlabrada a ... de de 2022

FIRMA DEL/LA REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DE LA ENTIDAD